

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	75.250,00
Prima de emisión.....	18.000,00
Reservas .....	56.390,36
Pérdidas y Ganancias .....	85.715,04
<b>Total pasivo .....</b>	<b>235.355,40</b>

Ezkio-Itsaso, 18 de diciembre de 2006.-El Liquidador, Miren Lierni Unzurrunzaga Pildain.-72.925.

## TARTEKA, S. A.

### Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad Tarteka, Sociedad Anónima, ha acordado, con fecha 19 de diciembre de 2006, la disolución y liquidación simultánea de la compañía, aprobando al mismo tiempo el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Activo circulante.....	536.278,74
Inversiones financieras temporales y Tesorería.....	536.278,74
<b>Total activo .....</b>	<b>536.278,74</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios.....	427.053,51
Capital .....	74.235,00
Reservas .....	116.231,49
Resultado del período .....	236.587,02
Pasivo circulante .....	109.225,23
Hacienda pública acreedora .....	109.225,23
<b>Total pasivo .....</b>	<b>536.278,74</b>

Bilbao, 20 de diciembre de 2006.-El Administrador único, Jorge Bergareche Busquet.-72.957.

## TECHLEYMA, S. A.

### (En liquidación)

### Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 22 de diciembre de 2006, la Junta general universal de la mercantil «Techleyma, Sociedad Anónima», en liquidación, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
<b>Inmovilizado:</b>	
Gastos de establecimiento.....	0,00
Inmovilizaciones inmateriales .....	0,00
Inmovilizaciones materiales.....	0,00
Inmovilizaciones financieras .....	0,00
<b>Total inmovilizado.....</b>	<b>0,00</b>
<b>Activo circulante:</b>	
Existencias .....	0,00
Deudores .....	0,00
Inversiones financieras temporales...	0,00
Tesorería .....	0,00
<b>Total activo circulante .....</b>	<b>0,00</b>
<b>Total activo .....</b>	<b>0,00</b>

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
<b>Fondos propios:</b>	
Capital suscrito.....	180.303,63
Reservas .....	-1.082.292,13
Resultados de ejercicios anteriores...	-4.744,02
Aportación de socios (compensar pérdidas) .....	906.732,52
<b>Total fondos propios .....</b>	<b>0,00</b>
Ingresos a distribuir en varios ejercicios .....	0,00
Acreedores a largo plazo.....	0,00
Acreedores a corto plazo.....	0,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>0,00</b>

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de diciembre de 2006.-Alicia Monzón Cabrera, Liquidadora única de Techleyma, S. A., en liquidación.-73.362.

## TELEMA TELECOMUNICACIONES, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 146/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Don Miguel Rodríguez López, contra Telemad Telecomunicaciones, S.L. sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 7 de diciembre de 2006 por importe de 21.973,39 euros de principal, 1.318,40 euros de intereses y 2.197,33 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 7 de diciembre de 2006.-D.ª Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid.-72.503.

## TERRA MÍTICA, PARQUE TEMÁTICO DE BENIDORM, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de oferta de suscripción de la nueva emisión de acciones

La Junta general extraordinaria de accionistas de Terra Mítica Parque Temático de Benidorm, Sociedad Anónima, celebrada el día 15 de noviembre de 2006, acordó llevar a cabo una ampliación de capital en las siguientes condiciones:

Importe de la ampliación: 99.960.000 euros.

Acciones a emitir: 490.000 acciones nominativas de 204 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 512.498 al 1.002.497, ambas inclusive.

Tipo de emisión: A la par.

Proporción: La ampliación se efectúa en la proporción de 0,956103157 acciones nuevas por cada acción antigua.

Derecho de suscripción preferente: El aumento de capital propuesto podrá ser suscrito por los señores accionistas proporcionalmente a su participación en el capital social, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio. Se reconocerá este derecho a los que sean titulares de acciones de la sociedad, el día anterior del período de suscripción preferente. Las acciones que no hubieren sido suscritas en ese período de un mes, podrán serlo en el segundo período, que comprenderá los 7 días naturales siguientes al día de finalización del plazo anterior. Llegada esta última fecha, y durante los 7 días naturales siguientes a la finalización del segundo plazo de suscripción, las acciones no suscritas podrán ser ofrecidas a terceros acreedores adheridos a la segunda y tercera alternativas del Convenio de Acreedores aprobado en el expediente de suspensión de pagos en que se encuentra incurso la sociedad, para su suscripción por éstos,

mediante la compensación de sus créditos en los importes establecidos en dicho Convenio.

Contravalor: Será mixto, consistiendo en:

1. Aportaciones dinerarias que podrán desembolsar:

Los señores accionistas que no ostenten ningún crédito frente a la sociedad de los adheridos a la segunda o tercera alternativas del referido Convenio de Acreedores, en ejercicio de su derecho de suscripción preferente.

Los señores acreedores accionistas de la sociedad en lo que exceda del crédito adherido a la segunda o tercera alternativas del referido Convenio de Acreedores, que ostenten frente a la sociedad, en ejercicio de su derecho de adquisición preferente.

Los señores acreedores, accionistas y no accionistas, adheridos a la alternativa segunda o tercera del referido Convenio de Acreedores, para completar el importe que hiciera falta para la coincidencia entre la cuantía del crédito a convertir y un número exacto de acciones.

2. Compensación de los créditos que ostentan determinados acreedores personados en el procedimiento de suspensión de pagos de la sociedad, en virtud del Convenio de Acreedores propuesto por la misma, el cual fue aprobado y adquirió firmeza mediante auto del juzgado que instruye el procedimiento del día 18 de julio de 2006.

De conformidad con lo establecido en el mencionado Convenio de Acreedores, los créditos de los acreedores que se adhirieron a la alternativa segunda deben ser satisfechos mediante la conversión de todo el importe de dichos créditos en acciones de la sociedad.

Asimismo, según se establecía en dicho Convenio de Acreedores, el 40 % del importe del crédito de los acreedores que se hubiese acogido a la alternativa tercera debe ser satisfecho mediante la conversión de dicho importe en acciones de la sociedad.

Participación en los derechos políticos y económicos: A partir de la emisión de nuevas acciones.

Desembolso: 204 euros por cada acción que deberán ser íntegramente desembolsados en el mismo momento de la suscripción.

La suscripción dineraria deberá tramitarse, a elección de los accionistas o, en su caso terceros, a través de cualquiera de las siguientes entidades de crédito y en las cuentas corrientes a continuación señaladas, indicando todos los datos identificativos del suscriptor y número de acciones suscritas, no más tarde de las diez horas del primer día hábil siguiente al de cierre del período de suscripción preferente, junto con el ingreso de los desembolsos correspondientes en la cuenta abierta a nombre de la sociedad en dicha entidad bancaria.

Entidad bancaria-Número de cuenta corriente:

Caja de Ahorros del Mediterráneo-2090 004415 0042031741.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja-2077 0267 02 3101033977.

Ruralcaja-3082 1005 14 3000298822.

Banco de Valencia-0093 0719 64 0000770606.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria-0182 5532 70 0200059968.

Los accionistas que en virtud de la relación de canje anterior tengan derecho a un número no entero de nuevas acciones podrán agrupar sus acciones antiguas al efecto de completar la suscripción de nuevas acciones. En caso contrario tendrán derecho a suscribir únicamente el número entero de acciones que resulte de la proporción de canje.

En caso de no suscribirse la totalidad de las acciones emitidas durante el período indicado, el capital social quedará ampliado en el importe efectivamente suscrito.

Benidorm, 17 de noviembre de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Edificaciones Calpe, Sociedad Anónima, representada por Andrés Ballester Ríos.-72.951.

## TERRACONS MILÁN S.C.P.

### Declaración de insolvencia

D.ª Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 18/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Mohamed Hsaina contra «Terracons Milán, S.C.P., Fogasa», «José Antonio

Jurado Alcaraz» y «Susana Milán Gómez», se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Terracons Milán, S.C.P.», en situación de insolvencia por importe de 5462,45 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Terrassa, 5 de diciembre de 2006.—D.ª Ángeles Trel San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa.—72.325.

### TEXTIL APARICIO, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la mercantil, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2006, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Onteniente, en la sede social sita en Carretera de Valencia números 2 y 4, el próximo día 2 de febrero de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 3 de febrero de 2007, a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—A solicitud del socio don Fernando Aparicio Llovet y de acuerdo con lo previsto en el artículo 100.2 de la LSA se establecen los siguientes puntos del orden del día:

Primero.—Toma del acuerdo y apertura de la fase de liquidación, a fin de no perjudicar los derechos de los accionistas por pérdida de valor empresarial, derivada de la gestión social y crisis del sector, con el consiguiente cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de un Liquidador o liquidadores, que presente un plan de liquidación de la mercantil.

Alternativamente, escisión de la sociedad para la continuación de la actividad por los accionistas que lo consideren oportuno, y trámites a seguir, liquidando parcialmente el patrimonio o adquiriendo los continuadores la parte de los salientes.

Segundo.—Acuerdo de la Junta General de prohibir expresamente al órgano de administración «en funciones» hipotecar bienes de la entidad Textil Aparicio, S. A.

Tercero.—Por decisión del Consejo de Administración:

Tercero: Transformación de la Sociedad Anónima en Limitada y aprobación de los estatutos de la mercantil.

Cuarto.—Adopción de acuerdo sobre el sistema de administración de la mercantil.

Quinto.—Elección en su caso de administradores o del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación al órgano de administración para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluso la subsanación de errores u omisiones y realización de actos necesarios para la peryniente inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el ex miembro del Consejo de Administración de la mercantil don Fernando Aparicio Llovet por los daños y perjuicios generados a la mercantil durante su gestión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos e informes referentes a los puntos que anteceden, de acuerdo con el Reglamento del Registro Mercantil y el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónima, están a disposición de los socios en la Secretaría del domicilio social, para su entrega o remisión gratuita.

Onteniente (Valencia), 7 de diciembre de 2006.—Javier Aparicio Llovet, Presidente del Consejo de Administración.—72.488.

### THE ENGLISH SCHOOL OF ASTURIAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Administración de esta sociedad de fecha 26 de octubre de 2006, se convoca a todos los señores accionistas de esta sociedad

a Junta General Ordinaria, que se celebrará en LLanera, en el Colegio Inglés, finca la Llosona-Granda de Pruvia, el día 29 de enero de 2007, a las 20 horas en primera convocatoria, o el día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede de las cuentas anuales y de la gestión social correspondiente al ejercicio 2005-06, así como la aplicación de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital social.

Tercero.—Modificación y nueva redacción del art. 5 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta, y designación de quien haya de ejecutar los acuerdos adoptados.

A partir de la presente convocatoria, se recuerda a todos los socios, que pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los informes y documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Oviedo, 30 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José G. Ortega Menéndez de Llano.—72.199.

### TITVAL PLUS, SICAV, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca una Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en Rambla Cataluña 55, 1.ª planta, 08007 Barcelona, el próximo día 1 de febrero de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 2 de febrero siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y/o cese de consejeros y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para modificar la cifra de estatutario máximo.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión, en cualquiera de las modalidades previstas por la Ley.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos sociales. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos cuya aprobación se somete a la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, formulados por los administradores.

En Barcelona, 14 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, doña Carmen Hortalá Vallvé.—72.586.

### TRANSESQUIVEL, SOCIEDAD LIMITADA

#### Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla

Hace saber. Que en ese Juzgado se sigue ejecución número 151/05, dimanante de autos número 36/05, a instancia de doña Esperanza Abascal Belmont contra Transesquivel, Sociedad Limitada, en la que con fecha 11 de diciembre de 2006 se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada «Transesquivel, Sociedad Limitada», con CIF número B-41890401 en situación de Insolvencia por importe de 4.684,35 euros de principal más la

cantidad de 936,87 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—72.391.

### TRANSPORTES A. MARTÍN, S. L. (Absorbente)

### TRANSPORTES LÍQUIDOS CISTERNAS INOXIDABLES, S. L. (Absorbida)

#### Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de «Transportes A. Martín, S.L.» y de «Transportes Líquidos Cisternas Inoxidables, S.L.», celebradas el 14 y 16 de diciembre de 2006, respectivamente, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de la última de ellas por la primera, aprobando como Balances de fusión los del 31 de julio de 2006, y todo ello conforme al contenido del proyecto de fusión de 30 de septiembre de 2006. La absorbente aumento su Capital en 912.000 euros mediante la emisión de 912 participaciones. La relación de canje es de 0,425175 participaciones de la absorbente por cada participación de la absorbida. La fecha de efectos contables de la fusión, y desde la que las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias sociales es el 1 de enero de 2006. Las participaciones sociales serán canjeadas en la escritura de fusión, mediante su anotación en el Libro Registro de Socios. No se van a conceder ventajas a favor de los Administradores ni a favor de expertos, y no hay titulares de derechos especiales en la absorbida a quien reconocer derechos en la absorbente. Según lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y los acreedores podrán ejercitar el derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión.

Albuixech, 19 de diciembre de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Martín Ferriol. 72.772. 1.ª 26-12-2006

### TRANSPORTES ÁVILA FRANCO, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 142/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de David González Labrada, contra «Transportes Ávila Franco, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 12 de diciembre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 2.808,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 12 de diciembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—72.346.

### TRESGER, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se